

Segunda subasta:

4) Finca urbana sita en Graus-Aguinaliu, calle Única número 68, de 237 metros cuadrados, referencia catastral 0040206BG8 604S0001LM. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benabarre, libre de cargas, al tomo 414, libro 48, folio 111, finca 5630. Tipo subasta 15.236,02 euros.

5) Finca rústica sita en El Grado, polígono 4 parcela 114, de 2,0988 hectáreas, referencia catastral 22161A004001140000RW. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, libre de cargas, al tomo 285, Libro 16, folio 174, finca 2359. Tipo subasta 3.400,06 euros.

6) Finca rústica sita en Naval, polígono 7 parcela 179, de 1,2764 hectáreas, referencia catastral 22161A007001790000RP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, libre de cargas, al tomo 370, Libro, 19 folio 109, finca 2644. Tipo subasta 1.722,60 euros

7) Finca rústica sita en Santa María de Dulcis-Huerta de Vero, polígono 3 parcela 211, de 1,7321 hectáreas, referencia catastral 22171A003002110000OP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, libre de cargas, al tomo 319, Libro 3, folio 64, finca 356. Tipo subasta 2.299,50 euros.

8) Finca rústica sita en Santa María de Dulcis-Huerta de Vero, polígono 3 parcela 211, de 1,7321 hectáreas, referencia catastral 22171A003002110000OP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro, libre de cargas, al tomo 319, Libro 3, folio 64, finca 356. Tipo subasta 2.299,50 euros.

Sólo para las fincas de la segunda subasta, si ésta resultare desierta, se sacarán sucesivamente en tercera y cuarta subasta en el mismo acto, con una reducción del tipo de subasta del 10%.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable exhibir resguardo de depósito de la Caja General de Depósitos o Sucursal, del 25% de la cantidad que sirva de tipo para la venta. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio de esta Delegación.

En Huesca, 10 de marzo de 2009.- El delegado de Economía y Hacienda, Félix M. Bolea Rubio.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION
RECAUDATORIA

1728

NOTIFICACION DE RESOLUCION

Pongo en conocimiento de D.ª CARMEN GRACIA BONAFU que, en el expediente de devolución de ingresos nº 22 02 2009 120 hay una resolución de fecha 17 de febrero de 2009 por la que la Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria estima procedente acceder a la devolución del ingreso en cuestión.

El interesado, o quien le represente, puede comparecer ante la Dirección Provincial de Huesca, de la Tesorería General de la Seguridad Social, sita en la calle San Jorge, 34 de Huesca, para conocer el texto íntegro de la resolución y para que conste tal conocimiento.

Contra la citada resolución, cabe interponer recurso de alzada, ante el Director Provincial de Huesca de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, salvo que se comparezca en el expediente dentro de los diez días siguientes al de tal publicación, en cuyo caso se contarán desde el día siguiente al de la comparecencia, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE del día 25) y 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del día 27).

Siguiendo lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, doy así la noticia porque ha resultado fallido el intento de hacerse personalmente.

En Huesca, a 9 marzo 2009.- La subdirectora provincial de Gestión Recaudatoria, p.d. el jefe de Sección, Ángel Hidalgo Escartín.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO DE EMPLEO, SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

1730

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las Resoluciones Sancionadoras en firme que se indican, dictadas por la Dirección provincial del SPEE-INEM, a las personas que a continuación se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Contra esta resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril (BOE nº 86 de 11 de abril) podrá interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de 30 días hábiles a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del SPEE-INEM.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR	LOCALIDAD	NORMATIVA APLICABLE
759/08	Ernan Vitor Fraga	E5912436	Huesca	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
932/08	Juan Velasco Moriel	40513300	Lérida	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
992/08	Karim Alouane	E3890366	Fraga	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
1062/08	Samuel Armah	E6110487	Sabiñánigo	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
1064/08	Boris Ivanov Stoykov	E3400239	Binéfar	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
1068/08	Nikolay Todorov Vassilev	E4327702	Sariñena	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
27/09	Adama Tidiane Toure Toure	E5258428	Ballobar	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)
45/09	Mihai Frentoei	E8916147	Albalate de Cinca	ART 47.1 a y 48.4 del RDL 5/2000 DE 4/8(BOE nº 189 de 88)

Huesca, 06 de marzo de 2009.- El director provincial del INEM-SPEE, Esteban Sánchez Asensio.

1731

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Dirección provincial del SPEE-INEM, a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Prestaciones de la Dirección provincial del SPEE-INEM, ante la cual les asiste, conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 37 del Real Decreto 928/98 de 14 de mayo (BOE nº 132 de 3 de junio) el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente con aportación o proposición de las pruebas que estimen oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICADOR	LOCALIDAD	NORMATIVA APLICABLE
953/08	DA SILVA MOURA, JOSE FERNANDO	E8105057	SABIÑANIGO	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
968/08	WAGGEH, AII	E0630407	MONZÓN	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
1018/08	BUIL BUIL, MARIA REYES	18038285	HUESCA	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
54/09	TRUJILLO FLORES, CARLA GUADALUPE	18174886	JACA	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
83/09	DRIOUICHE, MUSTAPHA	E3795847	FRAGA	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
91/09	IVANOV GUEORGUIEV, MIRTCO	E2832855	TAMARITE DE LITERA	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
96/09	PINHEIRO DE OLIVEIRA, JOSE ALEXANDRE	E8784052	SABIÑANIGO	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
150/09	MARQUES ALMEIDA, DAVID MANUEL	E5202918	JACA	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
164/09	SARACHO, PABLO FERNANDO	E8477345	HUESCA	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)
175/09	TEIXEIRA DA ROCHA, MARIA DE FATIMA	E9008314	SABIÑANIGO	Arts. 24.3a y 47.1.a del RDL 5/2000 de 4/8 (BOE nº 189 de 8/8)

Huesca, 6 de marzo de 2009.-La subdirectora provincial de Prestaciones, Empleo y Formación, Mª Isabel Abril Laviña.